



# EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NACIONAL DE BIOSEGURIDAD EN EL PERÚ (IMNB-PERÚ)”



JUAN CHÁVEZ COSSÍO  
COORDINADOR NACIONAL

TALLER INTERNACIONAL: “ENFOQUES ESTRATÉGICOS EN LA EVALUACIÓN CIENTÍFICA DEL RIESGO DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES CON FINES REGULATORIOS”,

LIMA-PERÚ. 20 A 22 DE ENERO DE 2014.

# CONTENIDO

- a. Antecedentes;
- b. Objetivos generales;
- c. Componentes;
- d. Presupuesto;
- e. Organigrama;
- f. Comité de Asesoramiento.

# ANTECEDENTES

- Desarrollo de propuesta de proyecto CONAM-UNEP/GEF (GFL-2328-2716-4577), orientado a la elaboración del “Marco estructural nacional de bioseguridad del Perú” (2003 a 2005);
- Aprobación de financiamiento del proyecto mundial UNEP-GEF “Implementación de los marcos nacionales de bioseguridad” para varios países (2009);
- Ejecución del proyecto Construcción de Capacidad Multi-País para el Cumplimiento del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (LAC-Biosafety), con financiamiento canalizado a través del Banco Mundial (BM) y participación de Brasil, Colombia, Costa Rica y el Perú, entre 2008 y 2011;
- Suscripción del convenio de ejecución del proyecto IMNB-Perú MINAM-UNEP/GEF, a fines de 2010;
- Suscripción de memorándum de acuerdo MINAM-UNOPS para la administración de recursos financieros del proyecto, a principios de 2011;
- Primer desembolso de GEF a UNOPS, a fines de 2011;
- El 29 de mayo de 2012, asume la coordinación del proyecto el Sr. Juan Chávez;
- El 21 de febrero de 2013, se incorpora el asistente técnico Sr. André Rosado.

# OBJETIVOS GENERALES

Objetivos	Indicadores
<p><b>De desarrollo:</b></p> <p>Contribuir a la <b>conservación y uso sostenible</b> de la biodiversidad en el Perú.</p>	<p>Marcos de <b>acción gubernamental y de la sociedad civil</b> que toman en cuenta los riesgos de la biotecnología moderna.</p>
<p><b>Del proyecto:</b></p> <p>Contar con un <b>marco</b> nacional de bioseguridad, <b>ejecutable y transparente</b>, a través de la completa implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (PCB) y de regulaciones nacionales relacionadas.</p>	<p>Atención de <b>todos los requerimientos y emergencias</b>, por parte de la Autoridad Nacional Competente (ANC), en el marco de la ley y en concordancia con el Protocolo de Cartagena para la Bioseguridad (PCB).</p>

# COMPONENTE 1: NORMATIVIDAD

Objetivo	Indicador
Completar el <b>marco regulatorio</b> para la bioseguridad y su integración a las políticas nacionales de desarrollo sostenible.	Un <b>nuevo y mejorado marco regulatorio</b> para la bioseguridad de las biotecnologías es adoptado con base a correcciones y suplementación del existente.

## COMPONENTE 2: INSTITUCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD

Objetivo	Indicadores
<p>Incrementar la <b>capacidad</b> para atender pedidos, llevar a cabo evaluaciones, tomar, comunicar y hacer cumplir decisiones, de una manera transparente y efectiva, para la bioseguridad de los OVM.</p>	<p>Los Órganos Sectoriales Competentes están capacitadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Coordinar</b> decisiones sobre bioseguridad y resolver solicitudes sobre OVM en los plazos previstos por la ley;</li><li>• <b>Monitorear</b> los OVM autorizados y aplicar planes de emergencia;</li><li>• <b>Comunicar</b> las decisiones tomadas sobre OVM, y facilitar la información sobre las evaluaciones de riesgo realizadas.</li></ul>

# COMPONENTE 3: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Objetivo	Indicadores
<p>Incrementar el nivel de <b>conocimiento público</b>, educación y participación en bioseguridad, y la toma de decisiones relativas a los OVM.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="672 465 1848 568">• Aumento de la frecuencia de visitas al <b>Nodo Nacional del CIISB</b>;</li><li data-bbox="672 636 1848 796">• Inclusión y mantenimiento de <b>contenidos actualizados</b> sobre el tema de bioseguridad en la página web de las OSC;</li><li data-bbox="672 865 1848 1025">• <b>Empoderamiento de diferentes grupos de actores</b>, y participación en actividades y/o promoción de la bioseguridad;</li><li data-bbox="672 1093 1848 1310">• Adopción de instrumentos de política, regulaciones e incentivos, para <b>promover la educación, participación pública e investigación</b> en bioseguridad.</li></ul>

# PRESUPUESTO

## 2012 - 2015

Componentes	Financiamiento (US\$)		
	GEF	Nacional	Total
Completar el <b>marco regulatorio</b> para la bioseguridad y su integración a las políticas nacionales de desarrollo sostenible.	198,151	191,726	<b>389,877</b>
Incrementar la <b>capacidad</b> para atender pedidos, llevar a cabo evaluaciones, tomar, comunicar y hacer cumplir decisiones, de una manera transparente y efectiva, para la bioseguridad de los OVM.	277,142	593,546	<b>870,688</b>
Incrementar el nivel de <b>conocimiento público</b> , educación y participación en bioseguridad, y la toma de decisiones relativas a los OVM.	256,951	97,371	<b>354,322</b>
Administración	79,560	184,883	<b>264,443</b>
<b>TOTAL</b>	<b>811,804</b>	<b>1,067,526</b>	<b>1,879,330</b>
%	43.20	<b>56.80</b>	100.00

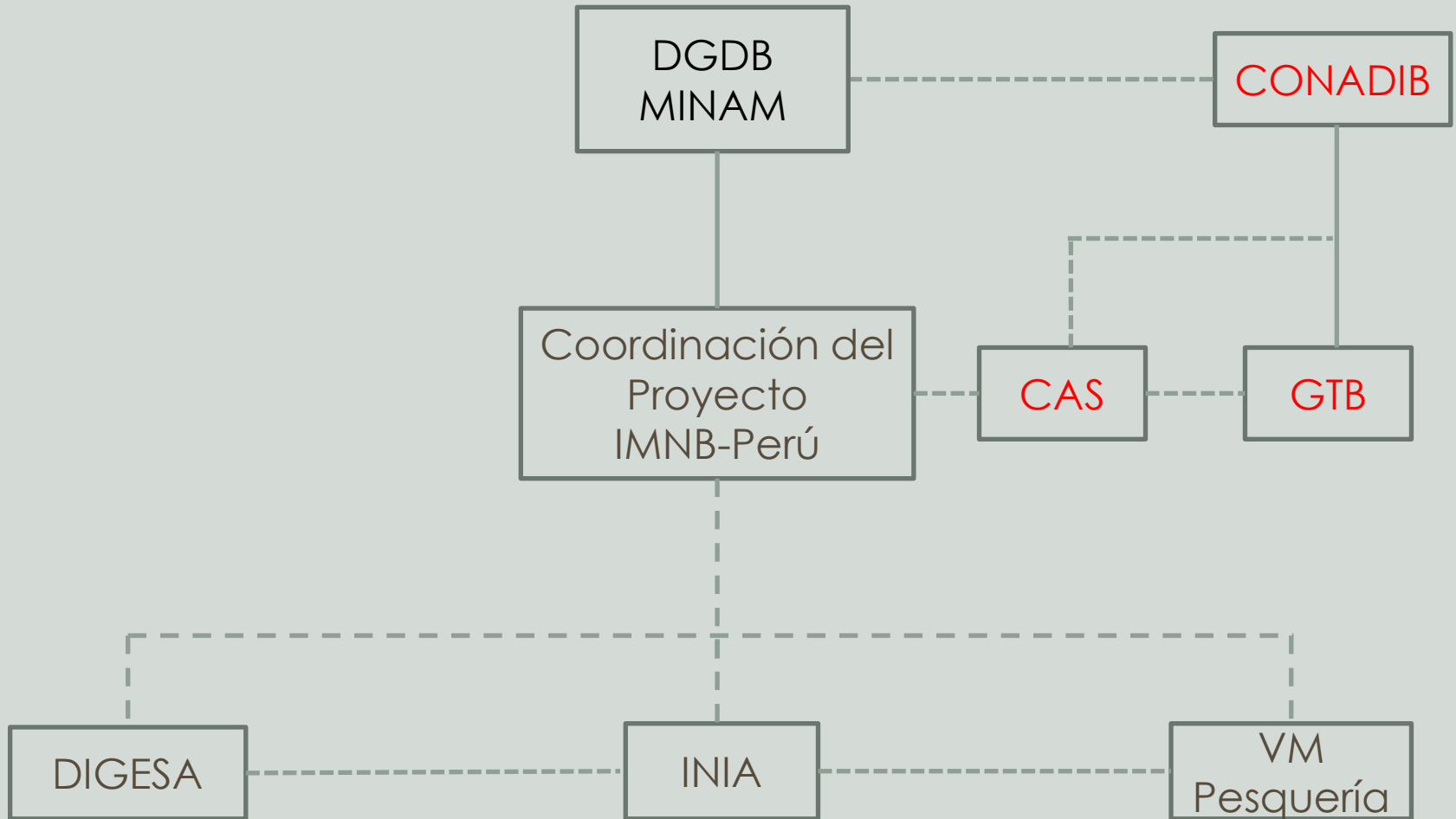


# CONTRAPARTIDA NACIONAL

## 2012 - 2015

Instituciones	Financiamiento Nacional (US\$)		
	Efectivo	Especies	Total
Ministerio del Ambiente - MINAM	136,908	160,568	297,476
Ministerio de la Producción - PRODUCE	26,664	263,396	290,060
Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA		149,322	149,322
Dirección General de Salud Alimentaria - DIGESA		176,772	176,772
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP		55,265	55,265
Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA		58,970	58,970
Instituto del Mar del Perú - IMARPE		39,661	39,661
<b>TOTAL</b>	<b>163,572</b>	<b>903,954</b>	<b>1,067,526</b>

# ORGANIGRAMA



# COMITÉ DE ASESORAMIENTO (CAS)

- Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente (DGDB-MINAM);
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP);
- Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);
- Viceministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción (PRODUCE-VM Pesquería);
- Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (MINSA-DIGESA);
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP);
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA);
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE);
- Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC);
- Convención del Agro Peruano (CONVEAGRO).

# FUNCIONES DEL CAS

1. Proveer **sugerencias y recomendaciones** para la mejor gestión y ejecución del proyecto;
2. **Coordinar acciones** de intervención conjunta entre sus miembros;
3. Presentar **informe oral anual a la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) y al Grupo Técnico de Bioseguridad (GTB)**.

El Comité se reúne ordinariamente cada tres meses (hasta la fecha **se han realizado 6 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias**, la reunión ordinaria VII se realizará a fines de febrero del presente) y se mantiene comunicación permanente vía correo electrónico.

**¿ALGUNA PREGUNTA?**